

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANDÚJAR (JAÉN)

2023/2535 *Nombramiento de vocales no judiciales.*

Edicto

Don Enrique Francisco Cano Pérez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Andújar.

Hago saber:

Que en el día de la fecha se ha dictado resolución de la Junta Electoral de Zona de Andújar por la que se procede al nombramiento de los Vocales no judiciales de esta Junta Electoral de Zona para las elecciones locales del próximo 28 de mayo de 2023, quedando en su virtud conformada la Junta Electoral de Zona de Andújar con los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

-Don JOSÉ MARÍA CAPILLA GALLEGO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Andújar.

VOCALES:

-Don JOSE MARIA LLAVERO COBO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Andújar

-Doña MARÍA ISABEL VERA GONZALEZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Andújar,

VOCALES NO JUDICIALES:

-Doña María Pilar Mañas González

-Don Vicente Laguna Sánchez.

SECRETARIO:

-Don ENRIQUE FRANCISCO CANO PEREZ. Secretario del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Andújar

Lo que se hace público por medio del presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Doy fe.

Andújar, 10 de mayo de 2023.- El Letrado de la Administración de Justicia, Secretario de la Junta Electoral de Zona, ENRIQUE FRANCISCO CANO PÉREZ.